

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Enero del año 2016, a las 08:05 horas, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; 25 DE ENERO DEL AÑO 2016



LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ ROBLES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Febrero del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2016



LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ ROBLES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.****P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Febrero del año 2016, a las 20:40 horas, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ ROBLES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

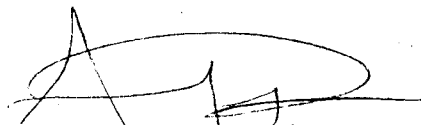
LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Marzo del año 2016, a las 19:30 horas, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO; 01 DE MARZO DEL AÑO 2016



LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ ROBLES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

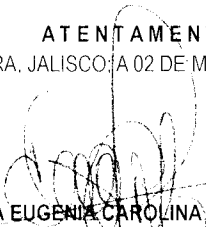
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 02 DE MARZO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 03 DE MARZO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2016, Año de la acción contra el cambio climático en Jalisco"

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 07 DE MARZO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2016, Año de la acción contra el cambio climático en Jalisco"

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 08 DE MARZO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.** FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.,** DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO





**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Marzo del año 2016, a las 20:10 hrs. en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; 13 DE MARZO DEL AÑO 2016

LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ ROBLES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

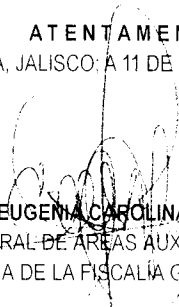
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE MARZO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarlos que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Marzo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE MARZO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATÉNTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 04 DE ABRIL DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

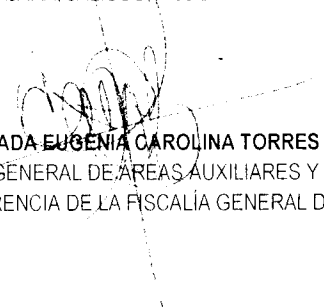
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ, LA FISCALÍA GENERAL
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

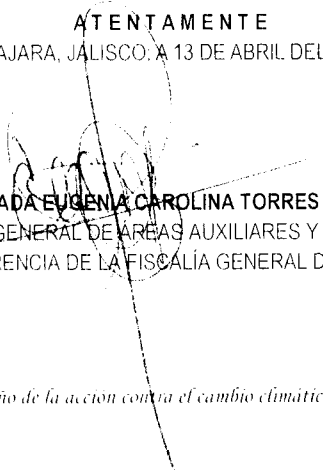
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

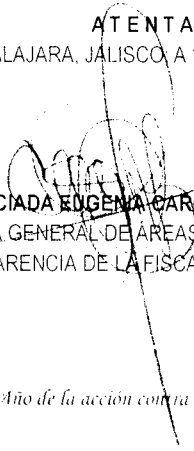
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE ABRIL DEL AÑO 2016

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

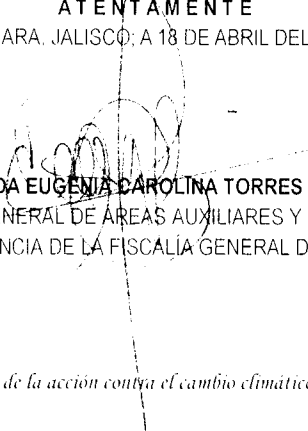
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2016


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CABOLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

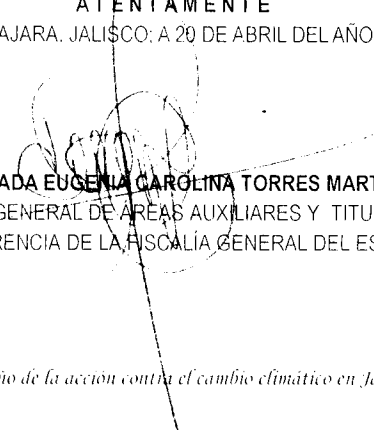
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

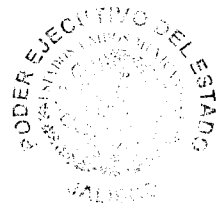
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 20 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

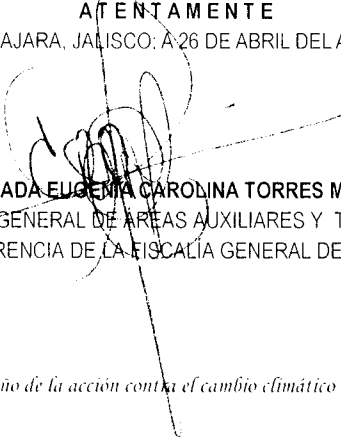
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 26 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

"2016, Año de la acción contra el cambio climático en Jalisco"

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

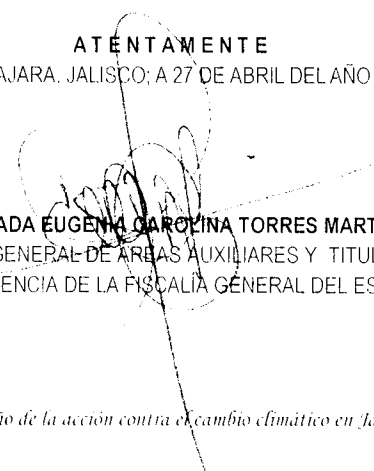
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Abril de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2016, Año de la acción contra el cambio climático en Jalisco"

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

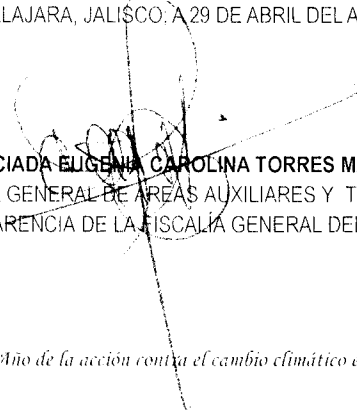
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 02 dos de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

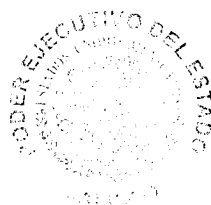
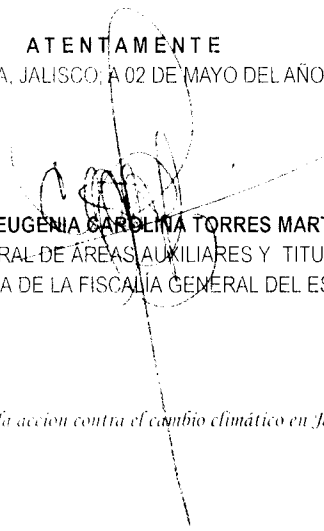
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 02 DE MAYO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

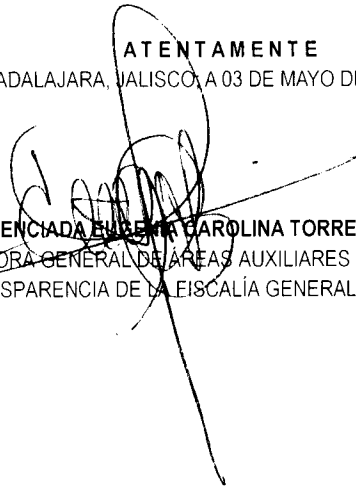
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

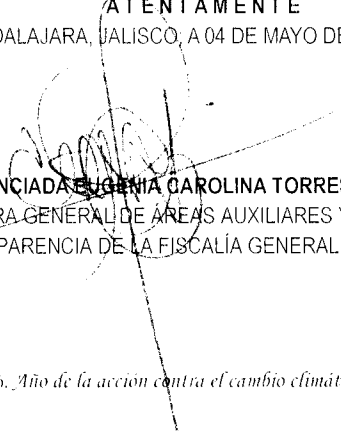
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

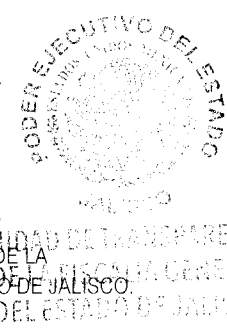
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

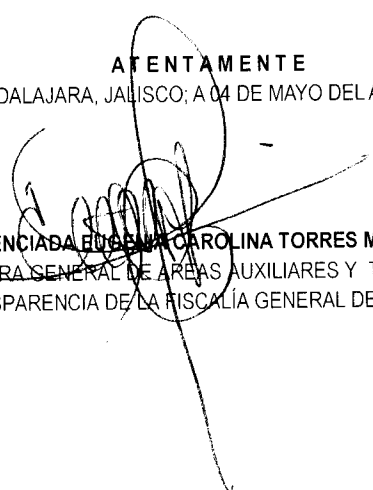
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE MAYO DEL AÑO 2016

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

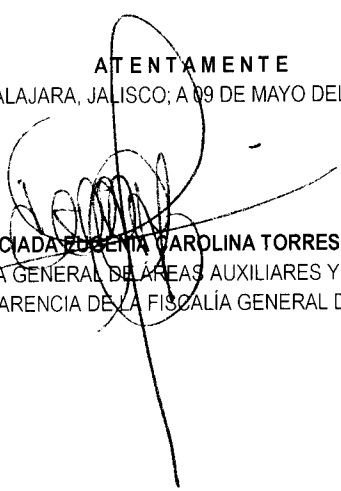
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

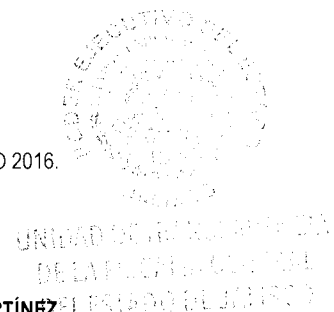
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

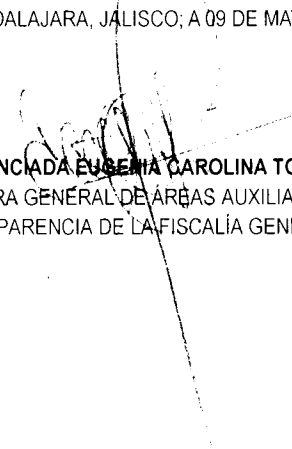
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 18 DE MAYO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2016, Año de la acción contra el cambio climático en Jalisco"

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

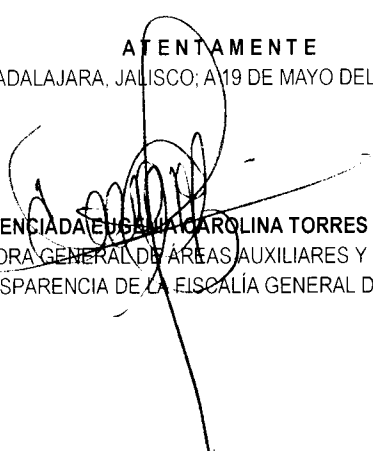
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

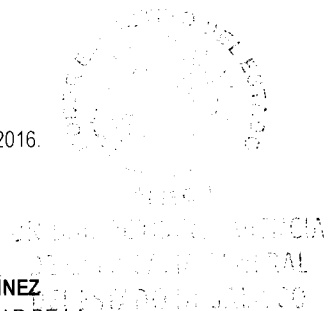
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EN DERECHO CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE MAYO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

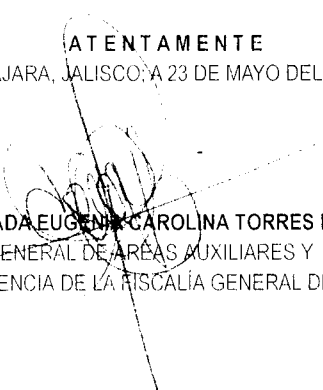
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

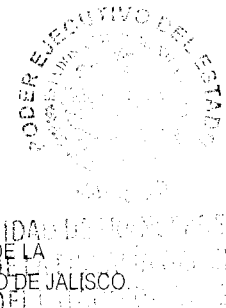
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

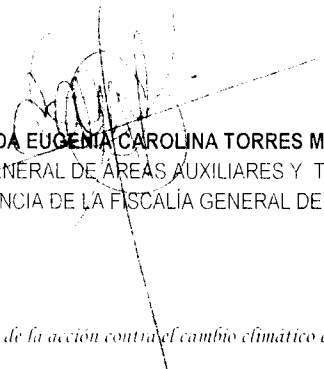
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 26 DE MAYO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
UNIDAD DE LA TRANSPARENCIA
DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE MAYO DEL AÑO 2016.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de Mayo de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 30 DE MAYO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Junio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULARIA DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Junio del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO, 08 DE JUNIO DEL AÑO 2016

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

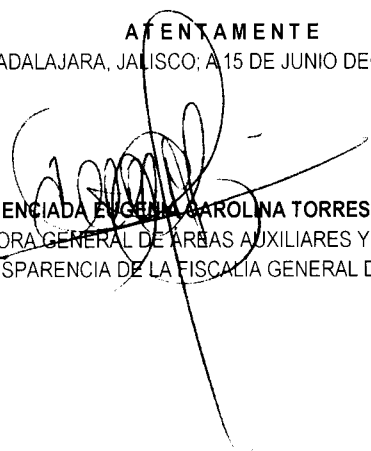
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Junio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EVGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

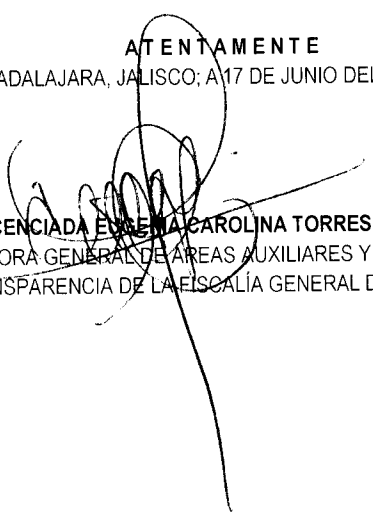
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

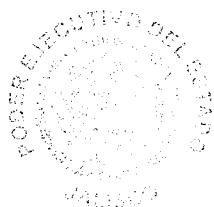
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Junio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Junio del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JALISCO; 20 DE JUNIO DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

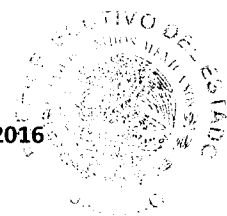
LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 veintinueve de Junio del año 2016, a las 19:10 hrs. en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 01 primero de Julio del año 2016, a las 19:00 hrs. en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA ENGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE JULIO DEL AÑO



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 01 DE JULIO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

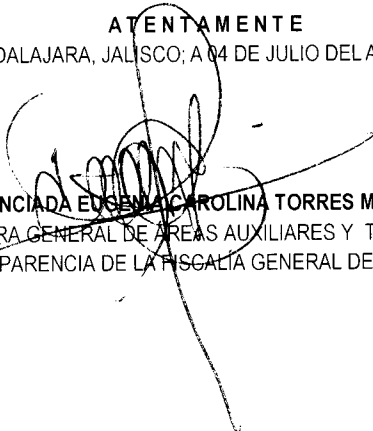
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

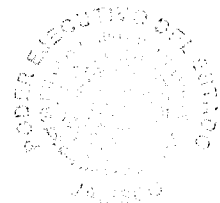
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE JULIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

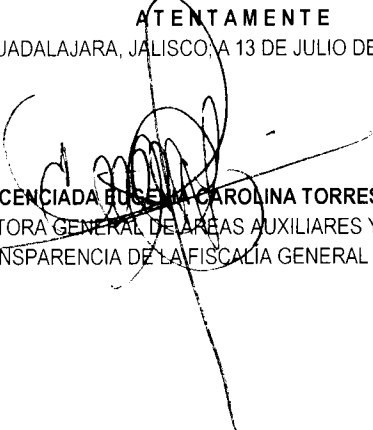
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

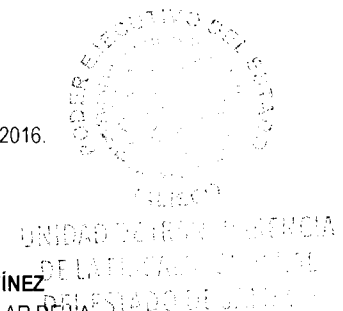
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA ROSEMARY CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

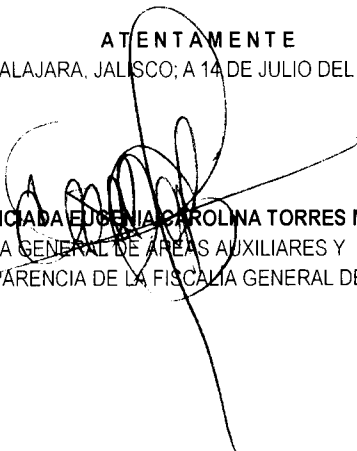
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
GUADALAJARA, JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

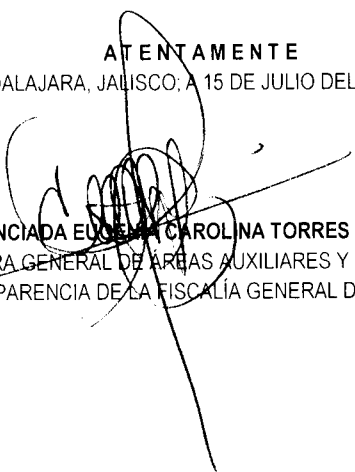
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

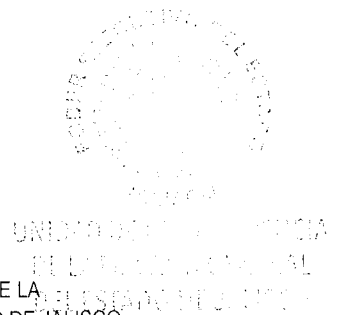
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE JULIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

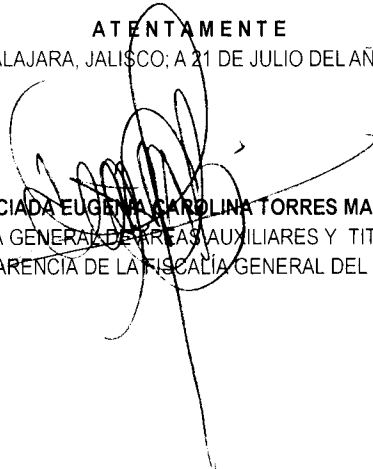
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

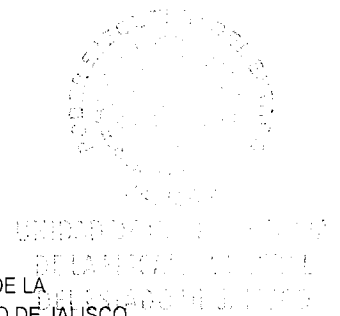
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 21 DE JULIO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECLAMOS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 22 DE JULIO DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

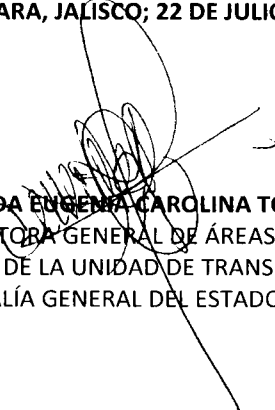
LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Julio del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JALISCO; 22 DE JULIO DEL AÑO 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que, con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al Decreto numero 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

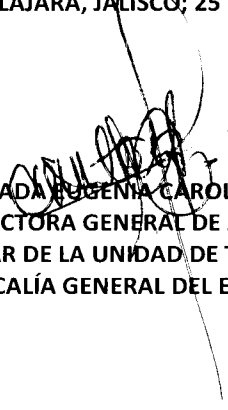
LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Julio del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
GUADALAJARA, JALISCO; 25 DE JULIO DEL AÑO 2016


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Julio de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE JULIO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA ELIZABETH CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

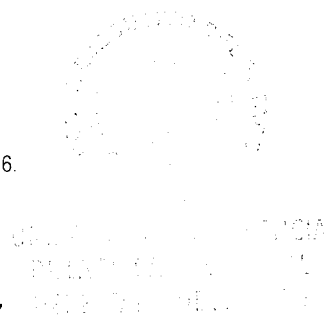
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

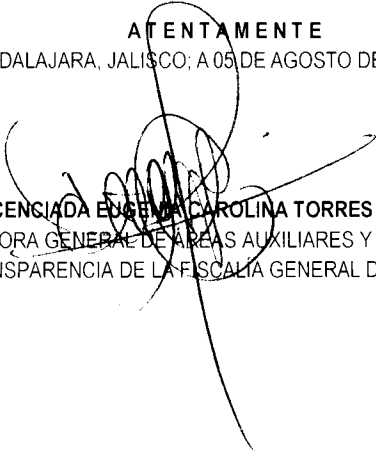
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que, con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

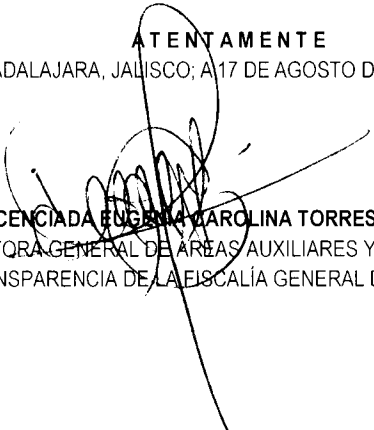
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

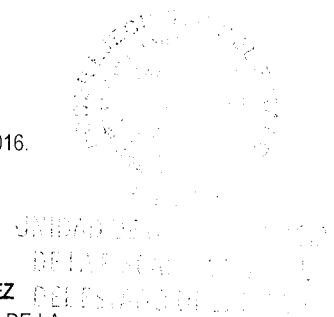
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que, con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

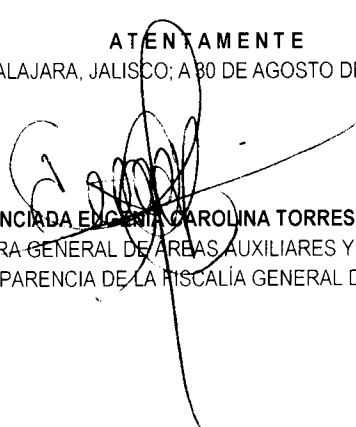
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA ENCARNACIÓN CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que, con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al Decreto numero 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Septiembre del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

GUADALAJARA, JALISCO; 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

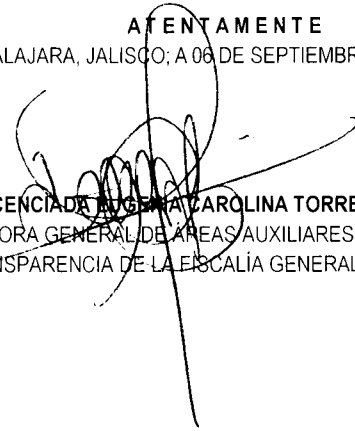
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Septiembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.


LICENCIADA ANGÉLICA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

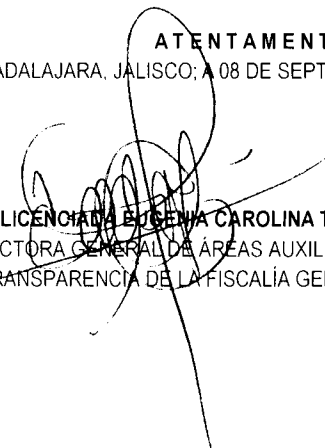
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Septiembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Septiembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA ENGELIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

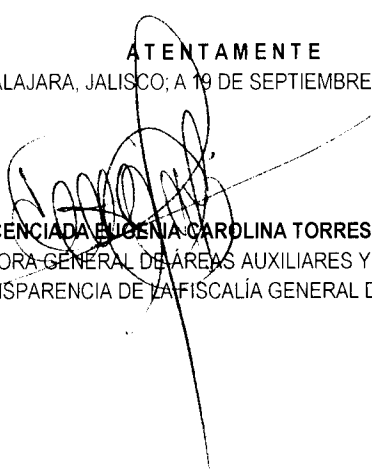
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Septiembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Septiembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASISTENTES AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

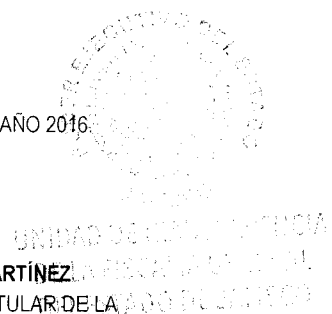
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUCENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Octubre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que, con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Noviembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al Decreto 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Noviembre del año 2016, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 1º primero de Diciembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 5 cinco de Diciembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Diciembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 ocho de Diciembre de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**